

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 09
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 12 de marzo de 2021, siendo las 09:00 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:
Director (s) de Administración y Finanzas y de Director (s) Control, don Sergio Álvarez Vargas, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora de Seguridad Pública e Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Directora (s) DIMAO, doña Marioli Quiñones Guzmán, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director (s) Tránsito, don Carlos Tiznado López, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Administradora Municipal, doña Cristel Donoso Suazo, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Claudia Moragrega Oyarzún, Director (s) Obras, don Pedro Ordoñez Arriagada y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 26, 27 DAF.
- d) Modificación Ordenanza N° 20 “Sobre las actividades Comerciales en la Vía Pública”
- e) Adjudicación P.P. “Construcción Techumbre Complejo Deportivo Municipal Cisterna” (2767-41-LP-20)
- f) Aprobación para Renovación Automática del Subsidio de Aseo Domiciliario para los beneficiarios favorecidos el año 2020 y Modificar la fecha de postulación de quienes realizaran el trámite por primera vez, dejándola entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2021
- g) Informe del cumplimiento del Programa del Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020 (PMGM)
- h) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Buenas tardes. Se da inicio a la sesión del concejo municipal.

Concejala Tobar: Alcalde, quisiera interrumpirlo un segundito. Nosotros la verdad habíamos aprobado hacer este concejo municipal, solo con dos puntos y el punto de la Ordenanza Municipal y los incidentes trasladarlos para un próximo concejo, o un extraordinario. Además, que no se ha leído muy bien porque nos llegó hace poquito la información.

Presidente: Hay acuerdo en eso. Sí. Perfecto Ximena, me parece muy bien.

Concejala Tobar: Gracias alcalde.

Presidente: Señor secretario proceda a leer la tabla entonces.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente: Pasamos el punto a) señor secretario.

Secretario Municipal: No hay correspondencia para el concejo alcalde. Así que pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: La vamos a dejar para la hora de incidentes también y pasamos entonces al punto c) señor secretario.

Secretario Municipal: Las Modificaciones Presupuestarias N° 26 y 27.

Presidente: Le voy a dar la palabra al Director (s) de Administración y Finanzas, don Sergio Álvarez para que se refiera a las modificaciones. Don Sergio tiene la palabra.

Director (s) Administración y Finanzas: Gracias presidente, buenos días estimados concejales. Voy a comenzar con el Memorándum N° 26, que corresponde a una Modificación Presupuestaria en el área Educación; esto solicitado a través del Memorándum N° 144 del Depto. de Educación, y es por \$1.500.000 que corresponde a una disminución de la cuenta Equipos Computacionales y Periféricos y se aumenta la cuenta Otros Activos No Financieros. Esto específicamente tiene relación con la compra de una espaldera de sanitización y mascarillas, son productos COVID.

Presidente: Se da la palabra al concejo por si hay alguna duda, observación, o consulta. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Aprobado por unanimidad señor Secretario.

A C U E R D O N° 39/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 5

Fecha: 27/02/2021

MEMO 144 EDUCACIÓN - TRASPASO SEP OSCAR

ENCALADA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.06		1.500.000
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.06	1.500.000	

Total	1.500.000	1.500.000
-------	-----------	-----------

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Administración y Finanzas: Memorándum N° 27, corresponde también a una modificación en el área Educación. Esto solicitado a través del Memorándum N° 150 del departamento, y corresponde a un traspaso del FAEP 2019. Aquí se explicitan las cuentas que disminuyen, Productos Químicos por \$8.000.0000, Materiales y Útiles Quirúrgicos por \$6.000.000, y Materiales y Útiles de Aseo por \$8.000.000. Y aumenta entonces la cuenta Máquinas y Equipos de Oficina por \$22.000.000, que también está orientado hacer compras en el ámbito de la prevención del COVID para todos los colegios municipales.

Presidente: Se da la palabra al concejo por si hay alguna duda, observación, o consulta. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Aprobado por unanimidad señor Secretario.

ACUERDO N° 40/
APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 7

Fecha: 27/02/2021

MEMO 150 EDUCACIÓN - TRASPASO PRESUPUESTO FAEP 2019

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204003	Productos Químicos	5	10.11.08		8.000.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5	10.11.08		6.000.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	5	10.11.08		8.000.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	5	10.11.08	22.000.000	
			Total	22.000.000	22.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Pasamos al siguiente punto.

Secretario Municipal: Pasamos a la Adjudicación P.P. “Construcción Techumbre Complejo Deportivo Municipal Cisterna”, tiene el ID 2767-41-LP-20. A los señores concejales se les envió el Memorándum N° 240 del Secretario Comunal de Planificación.

Presidente: Esta techumbre es la que le corresponde a la fundación de equinoterapia que todos conocemos y ha sido licitada por las normas que corresponden en función de recursos municipales el 100% y en función de compromiso que tenía este alcalde, y también el concejo municipal para dicha fundación que es muy importante porque les va a cambiar la vida, desde el punto de vista del funcionamiento. Hay un esfuerzo ahí mayúsculo, encabezado por el señor Retamal, y varias personas que trabajan a ad-honorem. Es una fundación que no tiene fines de lucro “Kawellche” y que en definitiva cumple un rol social insustituible. La información está muy completa y clara sobre esta adjudicación. Vamos a someter a votación. Hay aprobación por unanimidad. Señor Secretario se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 41/
APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) Adjudicar la Propuesta Pública denominada:

“Construcción Techumbre Complejo Deportivo Municipal La Cisterna”, ID 2767-41-LP20, a la empresa Constructora del Grupo Sepúlveda Limitada, RUT 77.094.401-5, con un costo de \$65.170.035, IVA Incluido, modalidad de contrato a suma alzada y un plazo de ejecución de 74 días corridos.

La Dirección de Obras Municipales será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) materializará lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Presidente: Señor secretario, pasamos.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto f) que se solicita la aprobación del concejo municipal para la renovación automática del subsidio de aseo domiciliario, y modificar la fecha de postulación de quienes realizaran el trámite por primera vez. A los señores concejales se les remitió el Memorandum N° 730 del Director de Desarrollo Comunitario.

Presidente: Bueno, el punto se expresa por sí solo, no hay mayor dificultad. Esto es la renovación automática del subsidio de aseo domiciliario para los beneficiarios favorecidos el año 2020, y la propuesta de la administración es realizar el trámite o postulación, dejándola para entre el primero de agosto al treinta de noviembre del presente año.

Hay aprobación por unanimidad. Señor Secretario aprobado por unanimidad el punto.

ACUERDO N° 42/

APRUEBA MODIFICACIONES RESPECTO A LA ORDENANZA N° 21 SOBRE COBRO DE DERECHOS POR EL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) lo siguiente:

1.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA del subsidio de Aseo Domiciliario para los beneficiarios favorecidos el año 2020.

2.- MODIFICACIÓN TRANSITORIA del artículo 17° de la Ordenanza N° 21 sobre “Cobro de Derechos por el Servicio de Aseo Domiciliario”, quedando de la siguiente forma:

ARTICULO 17° TRANSITORIO:

“Modifíquese la fecha de postulación de quienes realizarán el trámite por primera vez, dejándola entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2021.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Pasamos al siguiente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.

Presidente: Este es el punto central de la tabla de hoy día. Muy apreciado por nuestros funcionarios municipales. Yo me siento profundamente orgulloso.

Director (s) de Control: A continuación, se presenta un power point con el informe de cumplimiento.

Presidente: Gracias Sergio. Agradecer a las dos Asociaciones, tanto de Empleados como Obreros, y los dirigentes y dirigentas que los componen, porque también el diálogo ha sido muy fluido y buena disposición para instalar estas Metas de Gestión que son complejas, yo no quiero compararlas con otras municipalidades, pero son Metas de Gestión reales; que tienen que ver con el punto de vista financieros, de ahorro, que tienen que ver con la gestión misma del municipio, y también con la gestión comunitaria.

En consecuencia, vaya mi reconocimiento a todos y todas, desde los profesionales, directores, hasta los auxiliares de nuestra municipalidad por el cumplimiento de estas metas. Voy a someter a votación entonces, señor secretario. Hay aprobación por unanimidad del Informe de Cumplimiento de las Metas de Gestión del año 2020. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 43/

APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020 (PMGM):

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 19.803, APRUEBA por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) el Informe de Evaluación del “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020” (PMGM) emitido por el Director de Control mediante Memorándum N° 355, de fecha 10.03.2021, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Acuerdo.

Presidente: Señor secretario, pasamos.

Secretario Municipal: Alcalde, tenemos pendiente la cuenta del Presidente y los incidentes.

Presidente: A continuación, se presenta un power point sobre la actualidad en la comuna.

Secretario Municipal: Gracias alcalde. Tenemos pendiente los incidentes.

Concejala Ossandón: Solamente plantear que los incidentes los pudiéramos postergar alcalde.

Presidente: Sí, ese fue el acuerdo.

Concejala Ossandón: Dos alcances alcalde. Primero que nada, aprobar las Modificaciones Presupuestarias porque tuve problemas de señal.

Lo otro alcalde, quería pedir un minuto de silencio, a través suyo alcalde, porque falleció la mamá de la señora Alejandra Pérez Valdivia, Abogada Jefa de la Corporación, que es muy amiga suya alcalde y de la gran mayoría de los concejales, doña Silvia Valdivia Araya, de 92 años. Ahora está siendo sepultada en el Parque del Recuerdo.

Presidente: Señor secretario municipal. Vayan las condolencias que se las entregamos a ella y su familia. Secretario municipal para que usted tome el minuto de silencio.

Secretario Municipal: Perfecto alcalde.

A continuación, se realiza un minuto de silencio por el eterno descanso de doña Silvia Valdivia Araya. (Q.E.O.D.).

Presidente: Concejala María Angélica.

Concejala Pinedo: Lo que pasa, es que como Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo; quisiera saber qué pasa con el programa “Manos a la Obra”, en que postularon, entiendo una cantidad, superó las expectativas, pero hay más gente inscrita. Yo quisiera pedir una ampliación de la cobertura del concurso porque para no dejar. Porque en general la gente cumple, cumple con los requerimientos del concurso.

Presidente (s): Parece que se le fue la señal al Alcalde. Concejala Bernardo Suárez tiene la palabra.

Concejala Suárez: Gracias. Nada más que dejar establecido que tuve al inicio de la sesión problemas de enlace y posteriormente, incluso problemas de audio.

En virtud de aquello, quiero manifestar que apruebo las Modificaciones Presupuestaria N° 26 y 27. Como así la adjudicación de la Propuesta Pública y la renovación al Subsidio de Aseo. Eso no más sería.

Presidente (s): Se entendió perfecto colega Bernardo Suárez.

Concejal Suárez: Muchas gracias.

Concejal Flores: Orlando, me da la palabra.

Presidente (s): Concejal Alexis Flores tiene la palabra.

Concejal Flores: Dos cosas muy breves. La primera, al igual que el concejal Suárez, quiero aprobar las Modificaciones Presupuestarias N° 26 y 27, no había logrado conectarme, estoy con problemas en el computador. Y además, recordar un compromiso que tenía la administración con el concejo, de hecho, habían comprometido para hoy el Plan de Contingencia por COVID por los ingresos y egresos de usuarios, y ver los aforos en los edificios municipales.

Presidente: La Administradora Municipal nos podría responder, Cristel Donoso, la pregunta del concejal Alexis Flores con respecto a lo que plantearon varios concejales en el concejo, el tema de los aforos, la forma de atención.

Administradora Municipal: Sí, hemos estado trabajando presidente en reforzar todas las medidas. Le voy a mandar las fotografías y los avances que hemos tenido. A contar del lunes vamos a tener tres personas en cada ingreso a la municipalidad; en Farmacia, en Tesorería y Atención Social, así para que exista más control sobre los aforos, el control de temperatura y alcohol gel, pero le voy a mandar las fotografías concejal Alexis Flores.

Presidente: Al secretario municipal, para que les llegue a todos.

Bueno, es importante también que el Director de Tránsito envíe los lugares de pago con los horarios. También nosotros ayudemos, colaboremos conversando con nuestros dirigentes y con los vecinos para que también no se concentre todo en el municipio. Hay varios lugares con horarios fines de semana, los que puedan adelantar el Permiso de Circulación, que lo hagan para evitar aglomeraciones por el tema del COVID, más allá de los funcionarios municipales y los aforos nuestros; es un tema permanente en todos lados. En la Intermodal parece que no existe el aforo, en ningún horario, y no voy a nombrar el Metro porque es irrisorio que una empresa estatal, no tiene ningún sentido de protección hacia los pasajeros. Los incidentes, habíamos quedado de acuerdo para la próxima sesión. Muy bien, siendo las 10:46 minutos, se da por terminado el concejo del día de hoy. Muchas gracias, a todos los participantes que tengan un buen fin de semana y a cuidarse.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL